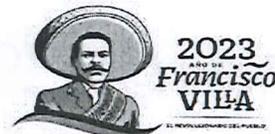




# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0435/09/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/3940

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de septiembre de 2023

### BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Septiembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-08-066-LOV-001/09 ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 4.915 Metros cúbicos	1	698	698	26922254	26922254
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 24.012 Metros cúbicos	2	699	700	26922255	26922256
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 33.731 Metros cúbicos	2	695	696	26922257	26922258
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 3.373 Metros cúbicos	1	697	697	26922259	26922259

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS EN EL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	191.793 m <sup>3</sup>	Unidad de medida: METROS CUBICOS	14/08/22	180.104
				FECHA 25/09/23

Registro de entradas  
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
21/08/23	25935779 126/150	EJIDO CALAVERAS		POB066CAL002/22 MAD. DIAM. DELGADOS	8.645 m <sup>3</sup>
22/08/23	25935776 127/150	y		y	8.432 m <sup>3</sup>
y	25935777 128/150	y		y	8.577 m <sup>3</sup>
28/08/23	25935776 129/150	y		y	6.688 m <sup>3</sup>
20/04/23	25938570 8/18	y		TOB066CAL001	13.626 m <sup>3</sup>
y	25938571 9/18	y		y	9.243 m <sup>3</sup>
21/09/23	25938572 10/18	y		y	12.250 m <sup>3</sup>
		55% MADERA EN ROLLO PINO -			67.461 m <sup>3</sup>
		MADERA ASEERRADA PINO -			37.104 m <sup>3</sup>
24/08/23	25935629 26/50	EJIDO CALAVERAS		POB066CAL002/22 MAD. ROLLO QUERCUS	9.830 m <sup>3</sup>
		50% MADERA ASEERRADA QUERCUS ->			4.915 m <sup>3</sup>
		SIN USAR			
		278/279 y 279/279			
		690/693			
		691/693			
		692/693			
		693/693			
		694/694			
02/09/23	25935932 13/40	EJIDO CALAVERAS		POB066CAL002/22 LEÑA QUERCUS	12.282 m <sup>3</sup>
y	25935931 14/40	y		y	11.730 m <sup>3</sup>
Total				LEÑA QUERCUS ->	24.012 m <sup>3</sup>

Equivalencia de materia prima transformada

